



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

AUTORIZACION PARA CONSULTAS EN SOCIEDADES DE INFORMACION CREDITICIA

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo. 28 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, en forma expresa autorizo al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado ("FOVISSSTE"), para que lleve a cabo las investigaciones que consideren necesarias sobre mi comportamiento e historial crediticio, así como cualquier otra información de naturaleza analoga con cualquier Sociedad de Información Crediticia autorizada, por lo que tengo pleno conocimiento de la naturaleza y alcance de la información entregada al "FOVISSSTE", la presente autorización tendrá una vigencia de tres años contados a partir de la fecha de elaboración del presente documento.

Asimismo, declaro que el "FOVISSSTE" ha hecho de mi conocimiento y me ha explicado, y así lo he entendido, que la autorización no afecta, ni afectará en modo alguno las condiciones económicas y jurídicas del crédito otorgado por el "FOVISSSTE".

FIRMA
NOMBRE DEL ACREDITADO
CURP ACREDITADO

Fecha de elaboración: _____